

# Programa WIC de Texas:

## Información sobre tus derechos y responsabilidades

¡Felicidades, ya formas parte de nuestra saludable familia WIC! El programa WIC se guía según ciertos derechos y responsabilidades a fin de protegerte a ti y proteger los beneficios de WIC que recibes. Estas normas aparecen en el formulario electrónico de derechos y responsabilidades que firmaste el día que acudiste a la cita para la certificación.

### Derechos:

- Tienes derecho a recibir un trato respetuoso y cortés de parte de todo el personal.
- Tu clínica de WIC debe poner a tu disposición servicios médicos, remisiones, educación sobre nutrición y alimentos nutritivos. Si piensas mudarte a otro estado, el personal de WIC puede darte un comprobante de certificación que contiene información para que continúes recibiendo los servicios de WIC en otro estado.
- Tienes derecho a solicitar y conocer qué información recopila sobre ti el estado de Texas.
- Puedes apelar cualquier decisión que haya tomado la agencia local de WIC sobre tu derecho a ser beneficiaria del programa.

### Información importante para antiguos miembros del servicio militar.

Las mujeres y hombres que prestaron servicios en cualquier rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluidos el ejército, la armada, la infantería de marina, la fuerza aérea, la guardia costera, las fuerzas de reserva o la guardia nacional, podrían reunir los requisitos para recibir servicios y beneficios adicionales. Para más información, visita el portal de Veteranos de Texas en <https://veterans.portal.texas.gov>.

**Si vendes o canjeas tus alimentos, fórmula o sacaleches, podrías tener que devolver el dinero del los beneficios, ser excluida del programa de WIC y enfrentar un proceso penal.**

Para más información sobre las infracciones de participante, consulta la norma 12.0 de la Administración General (GA) de WIC (en inglés). <https://hhs.texas.gov/doing-business-hhs/provider-portals/wic-providers>

### Responsabilidades:

- Tratar con respeto y cortesía a todo el personal.
- Llevar siempre contigo tu tarjeta EBT de WIC cuando acudas a la clínica de WIC.
- Acudir a todas tus citas de WIC, o avisar al personal de la clínica cuando no puedas llegar a la cita.
- Con tu tarjeta EBT de WIC comprar solo los alimentos aprobados por WIC.
- No canjear tus beneficios de WIC por dinero en efectivo, créditos, artículos no alimenticios o alimentos no autorizados. No vender ni canjear tu tarjeta EBT de WIC ni ninguno de los alimentos o fórmula para bebés que hayas comprado con ella, ni permitir que alguien más venda o canjee nada de lo anterior.
- No ofrecer ni permitir que nadie ofrezca, ya sea verbalmente o por escrito, la venta o el intercambio de alimentos, beneficios, sacaleches o tarjetas EBT de WIC, o artículos de tu paquete de alimentos de WIC, ni ofrecer nada de lo anterior en sitios web, como Craigslist, Amazon, Facebook o eBay.
- No recibir beneficios de WIC de más de una clínica durante un mismo periodo.



Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

© 2018 Todos los derechos reservados. Stock no. 13-06-14207 rev. 04/18